

**RESOLUCION DE DIRECTORIO No. 54/2010**  
**La Paz, 08 de Marzo de 2010**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Informe de la Administración Regional de la C.N.S. de Oruro y todo cuanto ver convino;

Que, la Administradora Regional de la C.N.S. en Oruro en nota No. 070/2010, informa que la Construcción del Hospital de Segundo Nivel en la localidad de Huanuni se encuentra en su última fase, previendo la misma para el mes de junio del año en curso según lo señalado en el Informe Técnico ENACO.

Que, este Cuerpo Colegiado desde la gestión anterior ha ido solicitando a las Autoridades Ejecutivas de la Institución distintos informes en relación a los estudios de pre factibilidad, factibilidad y sostenibilidad del referido hospital, lamentablemente, hasta la fecha no han sido remitidos los mismos.

Que, habiéndose iniciado la obra de construcción del Hospital de Huanuni y pronta conclusión de la misma, solo resta exigir el estudio de sostenibilidad del mencionado nosocomio.

Que, por las consideraciones realizadas, este Órgano Colegiado en reunión de la fecha consideró pertinente emitir la presente resolución.

**POR TANTO:**

El Directorio de la Caja Nacional de Salud, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 15 del D.S. N° 28719 y en ejercicio de sus específicas funciones;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- Exigir al Dr. Cesar Ayala Gonzáles – Gerente General de la Entidad, que proceda a elevar el Estudio de Sostenibilidad y Equipamiento de la Construcción del Hospital de Huanuni dependiente de la Administración Regional de la C.N.S. en Oruro, antes que la misma sea concluida y recepcionada.**

**SEGUNDO.- Instruir al Gerente General de la Institución, ordene a la Administración Regional de Oruro proceda a informar sobre las acciones que se están realizando en relación al mencionado hospital de segundo nivel y el destino del Hospital Santa Elena.**

Regístrese, comuníquese y archívese.